



### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.016-11-2020
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ
<b>CONTRATISTA</b>	ALEIDA DEL SOCORRO CASAS CAMPUZANO
<b>OBJETO</b>	DUPLICACION DE TALLERES DE PRESCOLAR, SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA,
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 30 DE OCTUBRE 2020 y 12 DE NOVIEMBRE 2020
<b>VALOR</b>	\$ 11,765,700

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, las partes suscritas en el Contrato No. C. 016-11-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 12 DE NOVIEMBRE 2020, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de DUPLICACION DE TALLERES DE PRESCOLAR, SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA, MEDIA TECNICA Y PROYECTOS PEDAGOGICOS con una vigencia inicial de 14 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de DUPLICACION DE TALLERES DE PRESCOLAR, SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA, MEDIA TECNICA Y PROYECTOS PEDAGOGICOS .

VALOR CONTRATADO: \$11765700  
VALOR EJECUTADO: \$11765700  
VALOR PAGADO: \$ 11059700  
VALOR RETENIDO: \$ 706000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE DUPLICACION DE TALLERES DE PRESCOLAR, SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA, MEDIA TECNICA Y PROYECTOS PEDAGOGICOS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o

Para constancia, se firma el 12 DE NOVIEMBRE 2020, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante



CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ  
Rector  
C.C.71.661.819

#### El contratista



ALEIDA DEL SOCORRO CASAS CAMPUZANO  
C.C.43053390  
Representante legal de ALEIDA DEL SOCORRO CASAS